Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quince Civil Municipal

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2021

Revisado el Sub-Lite, SE DISPONE:

1. Acéptese la renuncia al poder que presenta la **Dra. ANGELICA MARIA ZAPATA CASTILLO,** como apoderada judicial de la parte demandante.

2. Reconocer personería a la Dra. **YULIANA DUQUE VALENCIA** para actuar como apoderado judicial del convocado, con los efectos y para los fines del mandato que le fue conferido.

3. Requerir a la secretaria para que elabore y gestiones lo oficios de rigor, ya que se echan de menos en el expediente.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ
Juez
(djc)
2020-504
(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** No. 164 Hoy 29 de noviembre de 2021
El Secretario

_____
FLOR ALBA ROMERO CAMARGO

Firmado Por:

Jessica Liliana Saez Ruiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 015
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 78166f04e4dd884c2bd1b3693abafde629df4420baaac7c843296c88948bb2aa
Documento generado en 25/11/2021 06:26:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica